



PROCESO CAS N° 85 -2019 – GR.CAJ

CHOFER

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un “Chofer”.
2. **Cantidad:** Un (01) “TÉCNICO”.
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
Dirección de Abastecimientos
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**
Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base Legal:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria
 - e. Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
 - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Dos (02) años de experiencia laboral en el sector público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Orden, agilidad física, fuerza física, responsabilidad.
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria completa.• Licencia de conducir clase A, categoría II.• Record de conductor expedido por el MTC
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación afín al cargo



Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• Educación vial y mecánica automotor
---	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestará servicios como "Chofer" de la Vice Gobernación, desarrollando las siguientes actividades:

- 1- Conducir el vehículo asignado con responsabilidad, transportando al personal, en las diferentes comisiones de servicios que se realicen a nivel local, regional y nacional.
- 2- Mantener actualizada la Libreta de Control del vehículo asignado (bitácora), debiendo registrar de manera diaria todo lo acontecido desde el inicio al fin del servicio.
- 3- Mantener el vehículo a su cargo, en condiciones operativas para poder desempeñar correctamente su trabajo.
- 4- Verificar diariamente, los niveles de combustible, aceite, agua, presión de aire de los neumáticos, sistemas de frenos y otros aspectos relacionas con el óptimo funcionamiento de la unidad vehicular.
- 5- Portar la documentación actualizada del vehículo a su cargo, para evitar sanciones de tránsito. o Informar de fallas, necesidades y percances de la unidad vehicular a su cargo, para que a la brevedad se proceda con la reparación correspondiente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional de Cajamarca- Santa Teresa de Journet N° 351- Cajamarca
Duración del Contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Hasta el 31 de julio del 2019
Remuneración mensual	S/ 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100) Soles mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.